



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBSANACIÓN GENERANDO PATRIMONIO

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, tras la deliberación de la Comisión de Selección de Generando Patrimonio, elevada por la Coordinación General del Programa, resolvemos

CONCEDER

El siguiente presupuesto a los grupos presentados a la Convocatoria de Subsanación, atendiendo a los criterios establecidos en los Artículos 6 y 12 de la misma:

GRUPO	PUNTUACIÓN MEDIA OBTENIDA	PRESUPUESTO SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO CONCEDIDO (€)
RECCEX	59,00	800,00	600,00
Química Prebiótica	65,80	998,15	998,15
Divulgación de las Ciencias del Lenguaje	70,40	450,00	450,00
SPIRG	71,10	769,91	769,91
El Tridente d'Aquapendente	65,71	991,00	991,00
Redescubriendo el Patrimonio de la UAH	63,90	740,00	555,00
Ciencias Escénicas	59,00	370,00	277,50
Interculturalidad y Traducción en el espacio francófono	66,20	39,90	39,90



Código Seguro De Verificación	MfhOhM7+7CTm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	27/02/2024 12:09:59
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MfhOhM7%2B7CTm%2Bqo6oGISng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	RoQUybv25fKHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	29/02/2024 12:10:32
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/RoQUybv25fKHh6qQ1BA61g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

